



***Durante supervisión defensorial***  
**CUSCO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE EXISTENCIA DE AULAS  
PREFABRICADAS SIN INSTALAR EN COLEGIOS DE QUISPICANCHI**  
**Nota de Prensa Nº 256/OCII/DP/2017**

- ***Oficina Defensorial de Cusco comprobó que falta de terreno adecuado es una de las causas de la no instalación de aulas prefabricadas.***
- ***Programa Nacional de Infraestructura Educativa cumplió con entregar los módulos a solicitud del Programa de Jornada Escolar Completa.***

La Defensoría del Pueblo (DP) advirtió que 7 Instituciones Educativas (I.E.) de las 8 supervisadas en la provincia de Quispicanchi no han instalado hasta el momento los módulos de aulas prefabricadas solicitados por el Programa de Jornada Escolar Completa, constituyendo una afectación al derecho de los estudiantes de recibir educación en locales escolares seguros y salubres.

Durante una acción itinerante de la Oficina Defensorial del Cusco - en los distritos de Oropesa, Cacta, Marcapata, Ocongate y Huaró, de la provincia cusqueña de Quispicanchi - se constató que estas 7 I.E. mantienen los módulos de las aulas prefabricadas sin instalar debido a que en algunos casos no se ha cumplido con nivelar el terreno destinado para tal propósito y en otros, el área del terreno es insuficiente.

A estos 7 colegios se suma la Institución Educativa Nro. 50853 Sagrado Corazón de Jesús, la cual sí ha implementado las aulas prefabricadas pero aún no se utilizan debido a que se requiere instalar el sistema eléctrico.

Según se verificó en la supervisión, la mayoría de las Instituciones Educativas no tuvo una debida planificación al momento de solicitar las aulas pues no contaban con todos los requerimientos básicos para su instalación, lo que podría generar daños a los materiales por su prolongado almacenamiento o el trasladado a otra institución con un costo adicional que no estaba presupuestado.

Tras esta visita, la Oficina Defensorial del Cusco sostuvo una reunión con el representante de la Unidad Zonal de Cusco del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied) - responsables de la entrega de los módulos - para poner en conocimiento sobre la situación de módulos encontrados y puedan adoptar las medidas correspondientes.

La Defensoría del Pueblo recuerda que las Instituciones Educativas deben garantizar el uso eficiente de la infraestructura en beneficio del alumnado, asegurando así las condiciones mínimas de seguridad y salubridad para su educación.

**Cusco, 5 de septiembre de 2017**